

Villaguay, 18 de Abril de 2023

VISTO:

La presentación efectuada por la Directora de Educación Municipal, Lic. Azambuyo Daniela, a través del Expediente N° 157.364, y;

CONSIDERANDO:

Que ha solicitado la declaración de Interés Educativo Municipal la **“Creación de la Mesa UNICEF-MUNA”** (Municipios Unidos por la Niñez y la Adolescencia) cuyo objetivo principal es la definición y elaboración de los **Planes de Acción** presentados para la transformación de las políticas públicas en materias de niñez y adolescencia como así también la renovación de políticas transversales a la gestión Municipal y áreas competentes.

Que en el marco de la carta de Compromiso firmada en diciembre del año 2021 entre el municipio de Villaguay el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF se realizarán encuentros en diferentes puntos de la provincia (Concepción del Uruguay, Concordia, Villaguay) destinados a la firma del Acta de Compromiso donde los responsables locales de MUNA, la Unidad Ejecutora y Equipos Técnicos presentarán los Planes de Acción aprobados.

Que el Plan de Acción correspondiente a la Unidad ejecutora MUNA de la ciudad de Villaguay incluye las siguientes propuestas para su alcance:

- 1- Estrategias de inclusión de adolescentes fuera de la escuela;
- 2- Discapacidad.
- 3- Presupuesto Participativo Joven.
- 4- Ambiente Sustentable.
- 5- Nutrición Saludable.

Que para su desarrollo y mejor funcionamiento se realizarán capacitaciones y propiciarán herramientas para el diseño e implementación de los planes, en pos de un mejor servicio y atención de la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes de la comunidad.

Que a fin de destacar esta importante iniciativa, corresponde la emisión del presente Decreto, declarando de Interés Municipal **“Creación de la Mesa UNICEF-MUNA” (Municipios Unidos por la Niñez y la Adolescencia) y los Planes de Acción** aprobados para su consecución.

Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA
DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:**

DECRETA

////////////////////////////////////

//////////Página N°2//////////

Art. 1º).- DECLÁRASE de INTERES MUNICIPAL el desarrollo del “*Creación de la Mesa UNICEF-MUNA*” (*Municipios Unidos por la Niñez y la Adolescencia*) y los “*Planes de Acción*” aprobados para su ejecución, según Visto y Considerandos mencionados.

Art. 2º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Dra. Débora S. CANTON DEBAT
Secretaría de Gobierno
Santa Rosa de Villaguay

M.M.O. María Claudia MONJO
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay